

Parral, 29 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5626 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-1091-CM11 denominada "03 Computadores Para Distintas Oficinas Daem Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1091-CM11 denominada "03 Computadores Para Distintas Oficinas Daem Parral" al Proveedor, Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. "Crecic", Rut N° 87.019.000-K por un Monto de US\$ 1.793,57 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



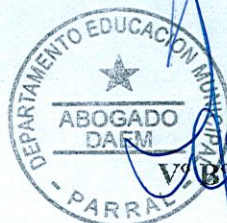
Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Asesorías
- 7.- Archivo D.A.E.M.



V. B. Abogado D.A.E.M.
V. B. ABOGADO D.A.E.M.